

La FAPA Giner de los Ríos reitera la exigencia de soluciones urgentes ante la falta de auxiliares de conversación y alerta de las desigualdades entre centros.

Madrid, 13 de octubre de 2026

- ***Dado el silencio actual de la Consejería de Educación ante peticiones de reunión, como las cursadas por la FAPA, se ha registrado un escrito para poder conocer el calendario de incorporación, los criterios de distribución de los auxiliares y las medidas previstas para compensar su ausencia al inicio del curso 2026/2027.***
- ***La FAPA sigue reclamando que se garantice este recurso durante todo el curso y que su falta no genere desigualdades entre centros ni dependa de la capacidad económica de las familias.***

La Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado Francisco Giner de los Ríos (FAPA) ha registrado un escrito dirigido a la titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para solicitar información detallada y medidas que permitan garantizar la disponibilidad de auxiliares de conversación en los centros educativos madrileños durante el curso 2026/2027, dado que la consejera no está dando respuesta a las peticiones de reunión que recibe.

La Federación sigue mostrando su preocupación por la ausencia de estos profesionales al inicio del curso y por las consecuencias que esta situación está teniendo en el desarrollo de los programas bilingües y, sobre todo, en las oportunidades educativas del alumnado. Por ello, considera imprescindible que la Administración explique rápidamente qué está ocurriendo, qué previsiones maneja y cómo va a garantizar que los centros dispongan de este recurso.

Los auxiliares de conversación desempeñan una función relevante en los programas bilingües, especialmente en el desarrollo de las destrezas orales, la comprensión auditiva, la pronunciación y la interacción en otras lenguas. Su labor, coordinada y supervisada por el profesorado, contribuye a enriquecer la experiencia educativa del alumnado y a favorecer el contacto con otras lenguas y culturas.

Según la información publicada por el Ministerio de Educación, la fecha límite para que las comunidades autónomas comunicaran su voluntad de participar en el Programa de Auxiliares de Conversación para el curso 2026/2027 era el 22 de mayo. La Comunidad de Madrid trasladó su voluntad de incorporarse el 17 de junio, una vez vencido ese plazo, y el Ministerio comunicó posteriormente que la incorporación no resultaba viable en esas condiciones, al comprometer el desarrollo del procedimiento y los plazos establecidos. ([Publicación del Ministerio de Educación y Deportes](#))

Ante esta situación, la Comunidad de Madrid ha anunciado la puesta en marcha de un programa propio que prevé incorporar a más de 1.460 auxiliares de conversación en más de 840 centros públicos bilingües, con una inversión anunciada de 11,7 millones de euros. ([Anuncio de la Comunidad de Madrid](#)) Si el Gobierno autonómico quiere tener su propio programa, es legítimo que lo intente, pero eso no puede hacerse vulnerando el derecho del

alumnado a recibir la atención educativa que merece, dejándole varios meses como mínimo sin los auxiliares de conversación necesarios.

La FAPA considera necesario conocer de forma urgente cómo se va a materializar este anuncio, qué calendario de incorporación se ha establecido y qué cobertura efectiva tendrá el programa en los centros educativos. Asimismo, reclama transparencia sobre la distribución de los recursos y las medidas previstas para paliar las consecuencias de su ausencia durante las primeras semanas del curso.

En el escrito registrado, la Federación solicita a la Consejería información concreta sobre cuatro cuestiones fundamentales:

- Calendario de incorporación: cuándo se incorporarán efectivamente los auxiliares de conversación y qué centros contarán finalmente con este recurso durante el curso.
- Criterios de distribución: cómo se repartirán los más de 1.460 auxiliares anunciados, cuántos corresponderán a cada centro y qué dedicación horaria tendrán, prestando especial atención a la previsión para los centros de Educación Infantil.
- Medidas compensatorias: qué actuaciones se pondrán en marcha para paliar la falta o reducción de auxiliares al inicio del curso y si existe la posibilidad de ampliar los efectivos cuando los inicialmente previstos resulten insuficientes.
- Continuidad del programa: qué planificación se ha establecido para garantizar la estabilidad de este recurso en los próximos cursos y evitar que vuelvan a producirse retrasos o reducciones similares.

Para la FAPA, estas cuestiones no son meramente administrativas. La planificación y la distribución de los recursos educativos tienen consecuencias directas sobre las oportunidades del alumnado y sobre la capacidad de los centros para desarrollar sus proyectos educativos.

La Federación advierte de que la reducción de efectivos y los retrasos en su incorporación pueden generar diferencias entre centros, especialmente cuando algunos disponen de más posibilidades que otros para compensar la falta de recursos. Por ello, considera imprescindible que la respuesta a esta situación no se traslade a las familias ni dependa de su capacidad económica para aportar soluciones.

La calidad y la equidad educativas exigen que los recursos se planifiquen y se distribuyan atendiendo a las necesidades de los centros y del alumnado. Las familias tienen derecho a conocer cómo se gestionan estos recursos públicos y qué medidas adopta la Administración para garantizar que todos los estudiantes dispongan de oportunidades educativas adecuadas.

La FAPA Giner de los Ríos permanecerá atenta a la respuesta de la Consejería y continuará defendiendo una educación pública de calidad, con recursos suficientes y una distribución equitativa que no genere diferencias entre centros ni traslade a las familias responsabilidades que corresponden a la Administración educativa.